



Reglamentos de Carrera

Real Federación Española de Ciclismo



Entidad	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO			Licencia R.F.E.C. nº	P0901800C			
Domicilio Social	Plaza Mayor 1. CP 09400 Aranda de Duero (Burgos)							
Teléfonos	947 51 01 61	Fax:	947 50 51 77	E-mail	deportes@arandadeduero.es			
Denominación de la Prueba	III VUELTA CICLISTA JUNIOR RIBERA DEL DUERO							
Categoría	Junior	Clase	2.14.1	Fecha de celebración	del	16-08-2018	al	19-08-2018
Director de Organización	Carlos de la Villa Porras							
Domiciliado en:	C/San Francisco, 67 - Casa Deporte. CP 09400 Aranda de Duero (Burgos)							

La prueba discurrirá ente las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día	16-08-2018	de	Gumiel de Izán	a	Quintana del Pidio	Km.:	19,70 C.R.E.
Día	17-08-2018	de	Aranda de Duero	a	San Esteban de Gormaz	Km.:	91,20
Día	18-08-2018	de	La Horra	a	Pedrosa de Duero	Km.:	93,10
Día	19-08-2018	de	Aranda de Duero	a	Aranda de Duero	Km.:	114,00
TOTAL 4 ETAPAS							318,00

CORREDORES Y EQUIPOS

Nº de corredores por equipo:	6	Categoría Equipos	JUNIOR
Nº de técnicos por equipo	2	Nº de coches seguidores	1

CLASIFICACIONES GENERALES Y MAILLOTS

Individual por Tiempos	Rojo Burdeos	General Metas Volantes	Azul
General por Puntos	Verde	General Sprines Especiales	Rojo
General de la Montaña	Rojo Lunares	General Castellano-Leoneses	Granate/Gris

INSCRIPCIONES / REUNIONES. PERMANENTE

Inscripción Oficial	Recinto Ferial - C/ Santander, s/n. CP 09400 Aranda de Duero (Burgos)	Fecha:	15-08-2018 y 16-08-2018	Hora:	18:00 - 20:00 y 10:00 - 11:30
Directores Deportivos	Recinto Ferial	Fecha:	16-08-2018	Hora:	12:00
Jurado técnico	Recinto Ferial	Fecha:	15-08-2018	Hora:	18:00
Motoristas	Gumiel de Izán (Bodegas Portia) - 1ª etapa junto al control de Firmas	Fecha:	16-08-2018	Hora:	16:15

Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- Disposiciones particulares de la prueba, medidas de señalización y dispositivos de seguridad (anexo II del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, Reglamento General de Tráfico)
- Instancia para la D.G.T. (solamente en el caso de que la prueba discurra por varias comunidades autónomas).
- Recorridos y Perfiles.
- Copia del Seguro Obligatorio según artículo 1.2.034 del Reglamento UCI y los Reales Decretos: R.D. 7/2001 y R.D. 849/1993.
- Justificante de abono de las tasas de la RFEC

“Nota: El responsable de Seguridad Vial deberá estar en posesión del permiso de circulación en vigor.

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba **III VUELTA CICLISTA JUNIOR RIBERA DEL DUERO**, organizada por el **Ayuntamiento de Aranda de Duero - Burgos**, con domicilio en **Plaza Mayor 1. CP 09400 Aranda de Duero (Burgos)**, se disputará del **16-08-2018 al 19-08-2018** de acuerdo a los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional, RFEC y a las siguientes disposiciones aprobadas y autorizadas por la Real Federación Española de Ciclismo.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba, inscrita en el calendario RFEC, está reservada a hombres Junior.

Está clasificada en la clase 2.14.1 y conforme al reglamento RFEC, atribuye puntos para la clasificación Individual RFEC a los 25 primeros corredores de la clasificación general de la prueba, a los 10 primeros de cada etapa, y al líder diario, según baremo del Anejo 10 de la Normativa Técnica RFEC.

ARTICULO 3. PARTICIPACION

La prueba está abierta a equipos Junior inscritos en la RFEC y equipos mixtos. Como máximo podrán participar tres equipos pertenecientes a otra federación nacional afiliada a la UCI.

El número de corredores por equipo se fija en **6**, de los cuales, deberán tomar la salida como mínimo **4**, conforme al artículo 2.2.003 del reglamento UCI.

ARTICULO 4. PERMANENTE

La permanente de Salida se abre el **15/08/2018** a las **18:00** en el **Recinto Ferial - C/ Santander, s/n. CP 09400 Aranda de Duero (Burgos)**.

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos, se realizará desde las **18:00 horas hasta las 20:00 horas** en la oficina permanente el día **15/08/2018**, y desde las **10:00 hasta las 11:30** en la misma permanente el día **16/08/2018**.

La reunión de directores deportivos, organizada de acuerdo al artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las **12:00** horas en el **Recinto Ferial - C/ Santander, s/n. CP 09400 Aranda de Duero (Burgos)**.

La permanente de Llegada estará fijada todos los días en el **Recinto Ferial - C/ Santander, s/n. CP 09400 Aranda de Duero (Burgos) (Todos los días tras la etapa)**.

ARTICULO 5. ETAPAS CONTRA-RELOJ

Descripción de los criterios aplicados a la **1ª Etapa: Gumiel de Izán - Quintana del Pidio, tipo de etapa C.R.E.**

Salida primer equipo 18h30. Presentación de equipos desde las 16h30, con orden de salida idéntico al de salida en la crono, indicado previamente en la reunión de directores (el último equipo en tomar la salida será el equipo que ganó la C.R.E. de la edición 2017). El intervalo entre los equipos será de TRES (3) minutos. El tiempo del equipo lo marcará el 3º corredor de cada equipo que atraviese la línea de llegada. Al finalizar la etapa se entregarán todos los maillots, incluidos los de las clasificaciones por puntos (puntos, montaña, metas volantes, sprints especiales), siendo portadores en la 2ª etapa los corredores que correspondan según prioridad de maillots. Será valedero para asignar estos maillots el puesto obtenido en esta primera etapa por cada corredor.

ARTICULO 6. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia: SPORTPUBLIC - 443:500 Mhz.

ARTICULO 7. ASISTENCIA TECNICA NEUTRA

El servicio de asistencia neutra está asegurado por SPORTPUBLIC. El servicio está asegurado por 3 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba.

ARTICULO 8. LLEGADAS EN ALTO

Los artículos 2.6.927 y 2.6.928 no son aplicables en caso de llegada en alto.

Toda discusión concerniente a la clasificación de “llegada en alto” y “antes de la ascensión” será resuelta por el colegio de comisarios.

ARTICULO 9. BONIFICACIONES

Están previstas las bonificaciones de tiempo, según el artículo 2.6.019 al 2.6.021.

Son atribuidas las bonificaciones siguientes: **a los tres primeros clasificados de la segunda (2ª), tercera (3ª) y cuarta etapa (4ª)**, de 10" - 6" - 4" respectivamente.

Otras bonificaciones: **los tres primeros en los sprints especiales** de la segunda (2ª), tercera (3ª) y cuarta etapa (4ª) etapa tendrán las siguientes bonificaciones: Primero: 5 " / Segundo: 3" / Tercero: 2"

ARTICULO 10. CIERRE DE CONTROL

En función de la dificultad de las etapas, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

ETAPA	%
Primera Etapa	40 %
Segunda Etapa	12 %
Tercera Etapa	12 %
Cuarta Etapa	20 %

Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control, después de consultar al organizador.

ARTICULO 11. CLASIFICACIONES:

GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones que les correspondan si las hubiera, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate a tiempos, las fracciones de segundos registradas en las etapas contrarreloj individual (incluido el prólogo) son incorporadas al tiempo total para desempatar. De persistir el empate o en caso de ausencia de etapas contrarreloj individual, se recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa y en último caso, a la plaza obtenida en la última etapa disputada.

GENERAL INDIVIDUAL POR PUNTOS

Se obtendrá por la suma de los puntos, otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa o media etapa.

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	25 puntos	6º	10 puntos	11º	5 puntos
2º	20 puntos	7º	9 puntos	12º	4 puntos
3º	16 puntos	8º	8 puntos	13º	3 puntos
4º	14 puntos	9º	7 puntos	14º	2 puntos
5º	12 puntos	10º	6 puntos	15º	1 punto

PUNTOS SPRINT INTERMEDIOS: (Si cuentan para la clasificación por puntos)

Puesto	Puntos
1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

Si en una llegada se produce en ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicie el mismo. Si se produce empate entre uno o varios corredores, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

1. Número de victorias de etapa.
2. Número de victorias en los esprints intermedios, en caso de que cuenten para la Clasificación General por Puntos.
3. Clasificación General por Tiempos.

CLASIFICACION POR EQUIPOS EN LA ETAPA

Se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Salvo la contra el reloj por equipos que se regula por el reglamento particular de la prueba. En caso de igualdad, los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres primeros corredores en la etapa, Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

GENERAL POR EQUIPOS

Se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de igualdad, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. Número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos;
2. Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos., etc.

Si continúa la igualdad, se desempatará a los equipos, por la clasificación de su mejor corredor, en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredores.

GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de más alta categoría. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría inmediatamente inferior, y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por tiempos.

PUNTUACIONES:

Puesto	Categoría Especial	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
1º	12 puntos	9 puntos	6 puntos	3 puntos
2º	8 puntos	6 puntos	4 puntos	2 puntos
3º	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto

CLASIFICACION GENERAL DE METAS VOLANTES Y SPRINTS ESPECIALES

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mejores puestos. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

Puesto	Puntos
1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

OTRAS CLASIFICACIONES

Otras clasificaciones podrán establecerse, basadas siempre en criterios deportivos: Combinada, Joven, Primer corredor Nacional, Autonómico, etc. En ese caso, y según el artículo 2.6.013 del reglamento de pruebas por etapas de la UCI, sobre la base de estas clasificaciones, un máximo de 6 maillots serán atribuidos.

ARTICULOS ADICIONALES

CLASIFICACIÓN MEJOR CORREDOR DE CASTILLA Y LEÓN

Será líder de esta clasificación el corredor con licencia de Castilla y León mejor clasificado en la general individual por tiempos.

ARTICULO 12. PREMIOS

Se atribuyen los premios siguientes: (Como mínimo conforme establece la tabla de premios que figura en el anexo 13 para prueba 2.14.1 – Obligaciones Financieras RFEC). Ver cuadro anexo en la guía técnica.

Premios en metálico según Reglamentos Técnicos RFEC - TÍTULO II Pruebas de Carretera, para etapas y general. A efectos de pago de premios, estos se harán directamente a los clubes deportivos (equipos), que a su vez se responsabilizarán de la distribución de los premios a sus corredores. Para efectuar el pago deberán indicar en el momento de la inscripción la cuenta bancaria en la que desean se haga el ingreso.

ARTICULO 13. ANTIDOPAJE

Durante la prueba, los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el reglamento de Control Antidopaje de la UCI/RFEC.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas.

El control antidopaje tendrá lugar en sitio a determinar al inicio de cada etapa.

ARTICULO 14. PROTOCOLO

Al final de cada etapa, conforme a los artículos 1.2.112 – 1.2.113 del reglamento UCI, los corredores siguientes deberán presentarse en el pódium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

PODIUM
Vencedor de la etapa, segundo y tercer clasificado.
Δ Líder de la Clasificación General Individual por Tiempos – Maillot Rojo Burdeos
Δ Líder de la Clasificación General por Puntos – Maillot Verde
Δ Líder de la Clasificación General de la Montaña – Maillot Blanco con Lunares
Δ Líder de la Clasificación General Metas Volantes – Maillot Azul
Δ Líder de la Clasificación General Sprines Especiales – Maillot Rojo
Δ Líder de la Clasificación General Castellano-Leoneses – Maillot Granate / Gris
Equipo Líder de la Clasificación General por Equipos

Únicamente las clasificaciones marcadas con el símbolo (Δ) podrán ostentar en carrera el maillot distintivo.

PRIORIDAD DE MAILLOTS: General Individual por Tiempos, General por Puntos, General de la Montaña, General Metas Volantes, General Sprines Especiales, General Castellano-Leoneses.

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un máximo de 15 minutos desde su entrada en meta.

Así mismo, al término de la prueba en el PROTOCOLO FINAL, deberán igualmente presentarse los corredores siguientes:

- 3 primeros corredores clasificados de la prueba.
- Equipo y director de la clasificación general por Equipos.
- Líder General Individual por Tiempos.
- Líder General por Puntos.
- Líder General Montaña.
- Líder General Metas Volantes.
- Líder General Sprines Especiales.
- Líder General Castellano-Leoneses.

ARTICULO 15. PENALIZACIONES Y SANCIONES

En caso de sanción se aplicará el Baremo de Penalizaciones y Sanciones de la UCI.

ARTICULO 16.

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI.

Firma y Sello
Entidad Organizadora

Firma y Sello
Federación Territorial

Firma y Sello
Comisión Técnica de la
Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en Aranda de Duero a 27 de junio de 2018

Nota: Se remitirán debidamente firmados y sellados al CCP seis copias del presente reglamento, si la prueba transcurre por varias comunidades autónomas se remitirán además de las mencionadas seis, tantas copias como comunidades autónomas por las que se desarrolla la prueba.